

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28541 ELDA

Edicto

Doña Mónica Toribio López Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.º Instancia Número 2 de Elda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 3 de Noviembre de 2017 dictado en el procedimiento concurso abreviado 790/2017 se ha declarado en concurso al deudor don Iván Albert Marco DNI 44.763.284 V y doña Concepción Valdes García DNI 45836954 R

Segundo.-Que a los deudores le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio de la persona en concurso, y su sustitución.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Jesús Bonet Martínez, con domicilio en Valencia, calle Paz, 11, 7.ª, correo electrónico bonet.concursal@jbonetabogados.com, teléfono 963604988 para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Elda, 17 de mayo de 2018.- Mónica Toribio López, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180034752-1